Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA CE N° 14/2019

Señores
QUIMFA S.A.
Avda. Primer Presidente N° 1.736 c/ Yrendague - Asunción
Tel. (021) 281-786, Int. 393
instuciones@quimfa.com.py
Presente

Ref.: "LPN Nro. 01/2019 "Adquisición de Medicamentos, Oncológicos y Generales" Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2019" ID 356.521.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Conforme a lo requerido en la Sección VII. Anexos. Documentos que componen la oferta, "*Copias de* ***como mínimo dos (2)*** *Contratos y/o de Facturas, por cada año solicitado* ***(2016, 2017 y 2018)****, suscritos y/o emitidos, ya sea a instituciones públicas y/o empresas privadas,* **que demuestren la provisión de Medicamentos Oncológicos y Generales**".

Al respecto se solicita copia de Contratos y/o Facturas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.

2- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día viernes 22 de marzo de 2019, hasta las 12:00 horas.

Atentamente.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Rodolfo Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

QUIMFA
C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929
Apoderada

QUIMFA
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS - PRODUCTOS QUIMICOS - DROGAS
Planta Industrial: Primer Presidente 1736 c/ Yrendague • **Teléfono:** (595-21) 289 4000 • **Email:** marketing@quimfa.com.p
Asunción - Paraguay

Asunción, 22 de marzo de 2019

Señores
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN
Atn. Comité Evaluador
E. S. D.

Estimado Señores:

Respecto a su Nota CE N° 14/2019 emitido por el Comité Evaluador en el marco de la ***LPN N° 01/19 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y generales" – ID 356521***. En donde nos solicitan los siguientes documentos:

1) Conforme a lo requerido en la Sección VII. Anexos. Documentos que componen la oferta, "Copias de cómo **mínimo dos (2)** Contratos y/o de Facturas, por cada año solicitado **(2016, 2017 y 2018),** suscritos y/o emitidos, ya sea a instituciones públicas y/o empresas privadas, **que demuestren la provisión de Medicamentos Oncológicos y Generales".**

   Al respeto se solicita copia de Contratos y /o Facturas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.

   - Adjuntamos Facturas y Contratos de lo solicitado.

2) Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional.

   - Lastimosamente no pudimos gestionar dicho documento a tiempo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Abg. Natalia Díaz
Jefa Interina del Dpto. de Licitaciones
DCP - DIBEN

10:12
22/03/19

C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929
Apoderada
QUIMFA

Quimfa S.A.

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTACION - EXPORTACION
Avda. Primer Presidente 1736 c/ Yrendague - Telefax R.A. 289-4000
E-mail: quimfa@quimfa.com.py
www.quimfa.com.py / Asunción - Paraguay

Timbrado N° 12140105
Fecha Inicio Vigencia: 06/05/2017
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2018

RUC: 80074991-0
FACTURA
N° 001 - 008 - 0010305

FECHA DE EMISION: 27.10.2017 — CONDICION DE VENTA: CONTADO — CREDITO [X] — Credito 120 dias — Ref: 30247820

NOMBRE O RAZON SOCIAL: 0000203220 SANATORIO BRITANICO S.A. — RUC: 80071221-8 — DEPOSITO: 1002 Term. Trinidad

DIRECCION: AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Nº 910 ASUNCION — TELEFONO: 418-0000

NOTA DE REMISION: 001-008-0010305 — FECHA 27.10.2017 — VENDEDOR: G20 Laura Benitez 12.51.30 TILLERIAM PW000000046682

CAMION: MERCEDES BENZ - RENAULT — PLACA: BTC 250 - OBF 812 - CDN 929 - MOTIVO DEL TRASLADO: VENTA. — PUNTO DE PARTIDA: Avda. Primer Presidente 1736

TRANSPORTISTA: QUIMFA S.A. — RUC: 80074991-0

CONDUCTOR: OSCAR RENAULT - ADRIAN GONZALEZ - ROLANDO VELAZQUEZ - LIDIO FERREIRA C.I.: 610.254 - 6.069.241 - 3.983.844 - 4.237.283 — DIRECCION: SAN LORENZO - ÑEMBY - ASUNCIÓN - ASUNCIÓN

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL TRANSLADO: 27.10.2017 — PUNTO DE LLEGADA: AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRAN

CODIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VTO.	LOTE	PRECIO UNIT	DESC/BONIF	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
01780	7840213036495	1	ACIDO ZOLEDRONICO QUIMFA LIO FCO x 1	06.03.2019	170684	2.625.000	71.05 %		759.990	
04790		1	CLORURO DE SODIO 9mg/mL INY x 100mL x 50	30.04.2018	0004F1Q	630.000	30.00 %		441.000	
01172	7840213030776	2	NOVO ELBMICINA 500 COM REC X 16	02.02.2020	170295	95.550	44.00 %		107.016	
01849	7840213037232	1	NOVOBLOCK 10mg COMP REC x 30	16.03.2020	170772	57.100	44.00 %		31.976	
01846	7840213037195	1	NOVOBLOCK 5mg COMP REC x 30	27.03.2020	170792	43.500	44.00 %		24.360	
03850		2	NOVOMOL 200 JBE X 100 ml	21.11.2018	164336	14.900	50.00 %		14.900	
02803	7840213252734	200	OMEPRASEC 40mg FCO + AMP	20.10.2019	171329	131.040	83.97 %		4.200.095	
00512	7840213029756	1	OTOCALMIN POLIMIXINA GTS OTICAS X 10ml	14.12.2018	164614	28.350	50.00 %		14.175	
02703	7840213254059	1	PREBALIN 75mg CAPS X 30	07.09.2019	172802	105.000	44.00 %		58.800	
01345	7840213029947	1	PREDNISONA 10 JBE. X 100ml	22.06.2019	171919	23.100	50.00 %		11.550	
01307	7840213029954	1	PREDNISONA 20 COMP. x 20	05.07.2018	162519	26.250	50.00 %		13.125	
01313	7840213029961	1	PREDNISONA 5 COMP. X 20	10.02.2019	170243	14.175	50.00 %		7.088	
01562	7840213030080	3	RIFAMICINA 10mg x 50ml	20.04.2019	171198	22.890	50.00 %		34.335	
03596		1	RIMEVAX PLUS SPRAY NASAL X 10ml	17.07.2019	172284	18.900	50.00 %		9.450	
01852	7840213251812	1	SITAGLIP 100mg COMP X 30	20.06.2019	171890	209.525	43.00 %	119.429		
01857	7840213252109	1	SITAGLIP 50mg COM REC X 30	09.03.2019	170674	171.430	43.00 %	97.715		
SUB-TOTALES								217.144	5.727.860	

TOTAL A PAGAR: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATRO GUARANIES — 5.945.004

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) 272.757 (10%): — TOTAL IVA: 272.757

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE...
Ana María Fubizarrel
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 8
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 59
Asunción - Paraguay

Esta factura no es comprobante de Pago.
Exija Recibo Oficial de la Empresa
No aceptamos ningun tipo de reclamo pasado las 48 hs de su Recepcion.

LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA POR PARTE DEL PROPIETARIO "EMPLEADOS DE LA EMPRESA#, AUTORIZA A QUIMFA S.A., UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO, Y SIN INTERPELACION ALGUNA, LA INCLUSION A INFORMCONF Y/O EL COBRO POR VIA JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTICULO ART 448 (INC.F) DEL C.P.C.Y C.

Recibi Conforme
Firma
Aclaracion — C.I. Nº

Quimfa S.A.

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTACION - EXPORTACION

Avda. Primer Presidente 1736 c/ Yrendagüe - Telefax R.A. 289-4000
E-mail: quimfa@quimfa.com.py
www.quimfa.com.py / Asunción - Paraguay

Timbrado N° 12140105
Fecha Inicio Vigencia: 06/05/2017
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2018

RUC: 80074991-0
FACTURA
N° 001 - 008 - 0010205

ECHA DE EMISION: 26.10.2017 — CONDICION DE VENTA: CONTADO CREDITO [X] Credito 120 días Ref: 30247670

NOMBRE O RAZON SOCIAL: 0000200173 FARMACIA OLIVA S.A. — RUC: 80019742-9 — DEPOSITO: 1002 Term. Trinidad

DIRECCION: ARTIGAS Y SANTISIMA TRINIDAD ASUNCION — TELEFONO: 234289

OTA DE REMISION°: 001-008-0010205 FECHA: 26.10.2017 — VENDEDOR: G20 Laura Benitez 12:42:59 TILLERIAM PW000000046590

CAMION: MERCEDES BENZ - RENAULT — PLACA: BTC 250 - OBF 812 - CDN 929 - MOTIVO DEL TRASLADO: VENTA. — PUNTO DE PARTIDA: Avda. Primer Presidente 1736

TRANSPORTISTA: QUIMFA S.A. — RUC: 80074991-0

CONDUCTOR: OSCAR RENAULT - ADRIAN GONZALEZ - ROLANDO VELAZQUEZ - LIDIO FERREIRA C.I.: 610.254 - 6.069.241 - 3.983.844 - 4.237.283 — DIRECCION: SAN LORENZO - ÑEMBY - ASUNCIÓN - ASUNCIÓN

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL TRANSLADO: 26.10.2017 — PUNTO DE LLEGADA: RODRIGUEZ DE FRANCIA C/E.E.U.

ODIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VTO.	LOTE	PRECIO UNIT	DESC/BONIF	EXENTAS	VALOR DE VENTA 5 %	10 %
780	7840213036495	2	ACIDO ZOLEDRONICO QUIMFA LIO FCO x 1	06.03.2019	170684	2.625.000	71.05 %		1.519.980	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. N° 455
Pca. Dominicana N° 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

UB-TOTALES		1.519.980	
OTAL A PAGAR: UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA GUARANIES			1.519.980
QUIDACION DEL IVA: (5%) 72.380 (10%):	TOTAL IVA:		72.380

sta factura no es comprobante de Pago.
Exija Recibo Oficial de la Empresa
No aceptamos ningun tipo de reclamo pasado las 48 hs de su Recepcion.

LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA POR PARTE DEL PROPIETARIO "EMPLEADOS DE LA EMPRESA#, AUTORIZA A QUIMFA S.A., UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO, Y SIN INTERPELACION ALGUNA, LA INCLUSION A INFORMCONF Y/O EL COBRO POR VIA JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTICULO ART 448 (INC.F) DEL C.P.C.Y C.

Recibí Conforme
Firma
Aclaracion — C.I. N°

Quimfa S.A.

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTACION - EXPORTACION

Avda. Primer Presidente 1736 c/ Yrendague - Telefax R.A. 289-4000
E-mail: quimfa@quimfa.com.py
www.quimfa.com.py / Asunción - Paraguay

Timbrado N° 12140105
Fecha Inicio Vigencia: 06/05/2017
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2018

RUC: 80074991-0
FACTURA
N° 001 - 008 - 0008748

ECHA DE EMISION: 28.09.2017

CONDICION DE VENTA: CONTADO CREDITO [X] Credito 30 dias Ref: 30245398

NOMBRE O RAZON SOCIAL: 0000203280 EUROQUIMICA S.A.

RUC: 80061211-6 DEPOSITO: 1048 Licitaciones

DIRECCION: CAP.LOMBARDO 2051 ESQ.TTE. BENITEZ ASUNCION

TELEFONO: 283 093

OTA DE REMISION N°: 001-008-0008748 FECHA: 28.09.2017

VENDEDOR: G03 Caja Central 13:33:34 RUIZG 17770

CAMION: PLACA:

MOTIVO DEL TRASLADO: VENTA.

PUNTO DE PARTIDA: Avda. Primer Presidente 1736

TRANSPORTISTA:

RUC:

CONDUCTOR: EUROQUIMICA S.A.

C.I.:

DIRECCION:

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL TRANSLADO: 28.09.2017

PUNTO DE LLEGADA: CAP.LOMBARDO 2051 ESQ.TTE. BEN

ODIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VTO.	LOTE	PRECIO UNIT	DESC/BONIF	EXENTAS	VALOR DE VENTA 5 %	10 %
1910		54600	INDIRA 500mg COMP REC x 1 MSP	16.07.2019	172427	18.627	0.00 %		1.017.034.200	
1910		6150	INDIRA 500mg COMP REC x 1 MSP	13.06.2019	171797	18.627	0.00 %		114.556.050	
UB-TOTALES									1.131.590.250	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
Ana María Fabrizzaretti
Notaria y Escribana Pública - Reg. N° 3
Rca. Dominicana N° 241 - Tel. 441 59
Asunción - Paraguay

OTAL A PAGAR: UN MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES 1.131.590.250

QUIDACION DEL IVA: (5%) 53.885.250 (10%): TOTAL IVA: 53.885.250

Esta factura no es comprobante de Pago.
Exija Recibo Oficial de la Empresa
No aceptamos ningun tipo de reclamo pasado las 48 hs de su Recepcion.

LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA POR PARTE DEL PROPIETARIO #EMPLEADOS DE LA EMPRESA#, AUTORIZA A QUIMFA S.A., UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO, Y SIN INTERPELACION ALGUNA, LA INCLUSION A INFORMCONF Y/O EL COBRO POR VIA JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTICULO ART 448 (INC.F) DEL C.P.C.Y C.

Recibi Conforme
Firma
Aclaracion C.I. N°

Quimfa S.A.

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTACION - EXPORTACION

Avda. Primer Presidente 1736 c/ Yrondague - Telefax R.A. 289-4000
E-mail: quimfa@quimfa.com.py
www.quimfa.com.py / Asunción - Paraguay

Timbrado N° 12140105
Fecha Inicio Vigencia: 06/05/2017
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2018

RUC: 80074991-0

FACTURA

N° 001 - 008 - 0004306

ECHA DE EMISION: 12.07.2017

CONDICION DE VENTA: CONTADO CREDITO [X] Credito 90 dias Ref: 30238998

NOMBRE O RAZON SOCIAL: 0000203103 TRAUMATOCENTER S.R.L.(TRAUMATOFARMA)

RUC: 80077947-9

DEPOSITO: 1002 Term. Trinidad

DIRECCION: GRA. ADRIAN CABALLERO Y BERNARDINO CABALLERO LUQUE

TELEFONO: 021 609109

OTA DE REMISION°: 001-008-0004306 FECHA: 12.07.2017

VENDEDOR: G20 Laura Benitez 17:12:20 TILLERIAM

CAMION: PLACA.

MOTIVO DEL TRASLADO:

PUNTO DE PARTIDA:

TRANSPORTISTA:

RUC:

CONDUCTOR:

C.I.:

DIRECCION:

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL TRANSLADO:

PUNTO DE LLEGADA:

ODIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VTO.	LOTE	PRECIO UNIT	DESC/BONIF	EXENTAS	VALOR DE VENTA 5 %	10 %
780	7840213036495	1	ACIDO ZOLEDRONICO QUIMFA LIO FCO x 1	06.03.2019	170684	2.625.000	47.00 %		1.391.250	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Fubiizaveta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 89
Avda. Dominicana Nº 241 - Tel. 481 554
Asunción - Paraguay

B-TOTALES		1.391.250	
TAL A PAGAR: UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES			1.391.250
UIDACION DEL IVA: (5%) 66.250 (10%):	TOTAL IVA:		66.250

a factura no es comprobante de Pago.
Exija Recibo Oficial de la Empresa
o aceptamos ningun tipo de reclamo
pasado las 48 hs de su Recepcion.

Recibí Conforme
Firma
Aclaracion
C.I. N°

Quimfa S.A.

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTACION - EXPORTACION

Avda. Primer Presidente 1736 c/ Yrendagüe - Telefax R.A. 289-4000
E-mail: quimfa@quimfa.com.py
www.quimfa.com.py - Asuncion - Paraguay

Timbrado N° 11471326
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2016
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2017

RUC: 80074991-0

FACTURA

N° 001 - 008 - 0017468

CHA DE EMISION: 08.03.2017

CONDICION DE VENTA: CONTADO CREDITO [X] Credito 60 dias Ref: 30228441

RUC: 80028801-2 DEPOSITO: 1048 Licitaciones

OMBRE O RAZON SOCIAL: 0000202890 INSUMOS MEDICOS S.A.

RECCION: JOSE FALCON 9557 E/ CRUZADA DE LA AMISTAD Y 6 DE ENERO FERN

TELEFONO: 021 - 574 357

VENDEDOR: G03 Casa Central 15:31:53 TILLERIAM 14866

TA DE REMISION°: 001-008-0017468 FECHA: 08.03.2017

AMION: PLACA: MOTIVO DEL TRASLADO: VENTA PUNTO DE PARTIDA: Avda. Primer Presidente 1736

RANSPORTISTA: RUC: DIRECCION:

ONDUCTOR: Retira el cliente. C.I.: PUNTO DE LLEGADA: JOSE FALCON 9557 E/ CRUZADA DE

ECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL TRANSLADO: 08-03-2017

DIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VTO.	LOTE	PRECIO UNIT	DESC/BONIF	EXENTAS	VALOR DE VENTA 5 %	10 %
110		56000	INDIRA 500mg COMP REC x 1 MSP	24.01.2019	170024	11.550	0.00 %		646.800.000	
									646.800.000	

UB-TOTALES 646.800.000

OTAL A PAGAR: SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES

QUIDACION DEL IVA: (5%) 30.800.000 (10%): TOTAL IVA: 30.800.000

Esta factura no es comprobante de Pago.
Exija Recibo Oficial de la Empresa
No aceptamos ningun tipo de reclamo
pasado las 48 hs de su Recepcion.

LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA POR PARTE DEL PROPIETARIO #EMPLEADOS DE LA EMPRESA#,
AUTORIZA A QUIMFA S.A., UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO, Y SIN INTERPELACION ALGUNA, LA INCLUSION A INFORMCONF Y/O EL COBRO POR VIA JUDICIAL DE ACUERDO

Recibi Conforme
Firma
Aclaracion C.I. N°

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Fubixareta
Notaria y Escribana Pública - Reg. N° 896
Rca. Dominicana N° 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

Quimfa S.A.

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTACION - EXPORTACION
Avda. Primer Presidente 1736 c/ Yrendague - Telefax R.A. 289-4000
E-mail. quimfa@quimfa.com.py
www.quimfa.com.py / Asunción - Paraguay

Timbrado N° 11471326
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2016
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2017

RUC: 80074991-0
FACTURA
N° 001 - 008 - 0014726

ECHA DE EMISION: 10.01.2017

CONDICION DE VENTA: CONTADO CREDITO [X] Credito 60 días Ref: 30224322

NOMBRE O RAZON SOCIAL: 0000202890 INSUMOS MEDICOS S.A.

RUC: 80029801-2

DEPOSITO: 1048 Licitaciones

DIRECCION. JOSE FALCON 9557 E/ CRUZADA DE LA AMISTAD Y 6 DE ENERO FERN

TELEFONO: 021 - 574 357

VENDEDOR: G03 Casa Central 14:26:21 TILLERIAM 14269

OTA DE REMISION°: 001-008-0014726 FECHA: 10.01.2017

CAMION: PLACA:

MOTIVO DEL TRASLADO: VENTA

PUNTO DE PARTIDA: Avda. Primer Presidente 1736

TRANSPORTISTA:

RUC:

CONDUCTOR: Retira el cliente.

C.I.:

DIRECCION:

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL TRANSLADO: 10-01-2017

PUNTO DE LLEGADA: JOSE FALCON 9557 E/ CRUZADA DE

ODIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VTO.	LOTE	PRECIO UNIT	DESC/BONIF	EXENTAS	VALOR DE VENTA 5 %	10 %
062		7950	INDIRA 500 COM REC x 1 MSP	04.12.2017	154637	11.550	0.00 %		91.822.500	
									91.822.500	

UB-TOTALES 91.822.500

OTAL A PAGAR: NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS GUARANIES

IQUIDACION DEL IVA: (5%) 4.372.500 (10%): TOTAL IVA: 4.372.500

Esta factura no es comprobante de Pago.
Exija Recibo Oficial de la Empresa
No aceptamos ningun tipo de reclamo pasado las 48 hs de su Recepcion.

LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA POR PARTE DEL PROPIETARIO #EMPLEADOS DE LA EMPRESA#,
AUTORIZA A QUIMFA S.A., UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO, Y SIN INTERPELACION ALGUNA, LA INCLUSION A INFORMCONF Y/O EL COBRO POR VIA JUDICIAL DE ACUERDO

Recibí Conforme
Firma
Aclaracion
C.I. N°

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. N° 896
Rca. Dominicana N° 241 - Tel 441 594
Asunción - Paraguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Rubizanda
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 89
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 154 /2016

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"

CONTRATO N° 115/2017

QUIMFA S.A.

AÑO 2017

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS

CONTRATO Nº 115/17

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017 SUSCRITO CON LA FIRMA QUIMFA S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Benigno Maria LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. Nº **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC Nº 80074991-0, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el **Señor Oscar Osvaldo MEDINA GONZALEZ**, con Cedula de Identidad Nº 1.717.929, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 56, de fecha 29 de Mayo del 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS**, cuyas caracteristicas y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 025-008/17 de fecha 11 de abril de 2017.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones
QUIMFA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIG
CONSTE.....
Ana María Zubiza
Notaria y Escribana Pública - Reg.
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 34
Asunción - Paraguay

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DCP/DPR/PR2 Nº 003898/17 de fecha 28 de abril de 2.017, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 86.358.280.000.- (Guaraníes ochenta y seis millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1598./17 de fecha 28 de abril de 2.017.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	00	00	350	30	1	99	86.358.280.000.-

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 318.036.-

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 154/16, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 098-032/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 025-008/17 de fecha 11 de abril de 2017, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 23.102.100.000. (Guaraníes veinte y tres mil ciento dos millones cien mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
38	[illegible]	51121742-001	DILTIAZEM	60 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	ANGITEN 60	NACIONAL	[illegible]	1.200.000	515	678.000.000
40	[illegible]	51142403-001	ERGOTAMINA + CAFEINA + PARACETAMOL	1mg + 50mg + 500mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	ERGO SEDALGINA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]	420	756.000.000
41	[illegible]	51142199-9999	GLUCOSAMINA + CONDROITIN SULFATO + METIL SULFONIL METANO	1500 mg + 1.000 mg + 750 mg	POLVO	SOBRE	UNIDAD	JOSAMINA DUO MSM	NACIONAL	[illegible]	4.200.000	[illegible]	21.432.600.000
93	[illegible]	51191602-001	CLORURO DE SODIO	3 molar	INYECTABLE	AMPOLLA X 10 ml	UNIDAD	CLORURO DE SODIO 3M QUIMFA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53.500.000
												G.	23.102.100.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 23.102.100.000. (Guaraníes veinte y tres mil ciento dos millones cien mil), IVA INCLUIDO.-

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

Oscar Medina
C.I. 998.444
Licitaciones
QUIMFA S.A.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Sra. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 534
Asunción - Paraguay

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGA

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas
- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor via correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega se procederá a timbrar contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO: Conforme se indica en la Sección III – Suministros Requeridos, Punto 4.

INSPECCIONES Y PRUEBAS: Conforme se indica en la Sección III – Suministros Requeridos, Punto 3.-

EL PLAZO PARA REPARAR O REEMPLAZAR LOS BIENES SERÁ: será de 02 (dos) días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación, **AD REFERENDUM 2017** se realizará por lo efectivamente entregado en el Departamento de Administración de Suministros Médicos, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria.

La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora

Oscar Medina
C.I. 698 444
QUIMFA S.A. Licitaciones

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS